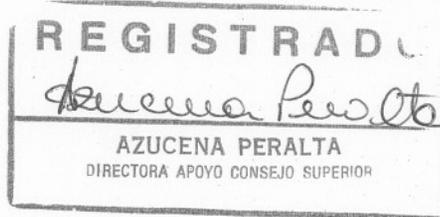




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 740/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la Unidad Académica Confluencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Teoría de los Circuitos I, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

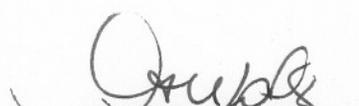
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVESITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

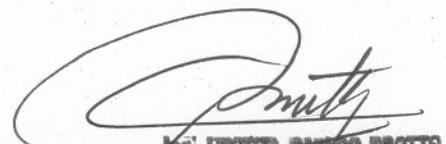
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar, en la Unidad Académica Confluencia dependiente de la Facultad Regional Mendoza, desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Teoría de los Circuitos I, de la especialidad Ingeniería Electrónica, por no haberse inscripto aspirantes.

ARTICULO 2º. - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1388/2002


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector